Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCAÑA

Devuelta por el servicio de correos la notificación practicada a don Fernando Ramos Muñoz Montoro referente al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 13 de noviembre de 2012, procedimiento de orden sancionador por infracción de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, conforme previene la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, artículos 58 y 59, se procede a realizar esta mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón municipal de edictos, pudiendo tomar conocimiento de su contenido durante el plazo de un mes, en horario de atención al público.

Ocaña 23 de enero de 2013.- La Secretaria, Amalia González Jabardo.

N.º I.- 1044